



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0006257

Montevideo, 06 DIC 2013

VISTO: la invitación cursada por la Academia de Capacitación para el cumplimiento de la Ley para América Latina (ILEA) para asistir al “Curso de Programa de Desarrollo de Liderazgo Policial”, a desarrollarse en la ciudad de San Salvador, República del Salvador, entre los días 19 de agosto al 27 de septiembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que han sido designados para participar del citado evento, los siguientes funcionarios: Comisario Inspector Dionisio Alfredo CORREA PAIS, C.I. N° 3.252.910-5, Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Lavalleja, Oficiales Principales Robert CORREA PAZ, C.I. N° 3.336.359-2, de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Hernán Evaristo TERÁN HERNÁNDEZ, C.I. N° 4.359.336-1, de la Jefatura de Policía de Florida y Daniel Esteban TABAREZ SEGOVIA, C.I. N° 2.759.987-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Oficiales Ayudantes Karla Andrea RODRÍGUEZ SCELZA, C.I. N° 3.460.174-7, perteneciente a la Dirección General de Información e Inteligencia y Álvaro Alejandro PIÑA MESA, C. I. N° 4.256.261-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida, y el Oficial Sub Ayudante Luis Eduardo DENIS BUENO, C.I. N° 1.997.072-7, de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 3.115 (dólares americanos tres mil ciento quince), con un abatimiento del 90 % todos los días de la presente Misión, inclusive los días 18 de agosto y 28 de septiembre de 2013, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en dicha actividad.-----

II) De conformidad a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 07/2009 de fecha 2 de enero de 2009, se deberá recabar la autorización expresa y fundamentada del señor Secretario de la Presidencia de la Republica.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, y artículo 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/2009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

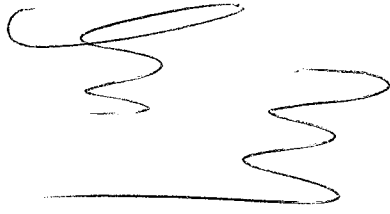

- 1º) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial, en la ciudad de San Salvador, República del Salvador, los siguientes funcionarios: Comisario Inspector Dionisio Alfredo CORREA PAIS, C.I. N° 3.252.910-5, Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Lavalleja, Oficiales Principales Robert CORREA PAZ, C.I. N° 3.336.359-2, de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Hernán Evaristo TERÁN HERNÁNDEZ, C.I. N° 4.359.336-1, de la Jefatura

MINISTERIO DEL INTERIOR

- de Policía de Florida, y Daniel Esteban TABAREZ SEGOVIA, C.I. N° 2.759.987-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, Oficiales Ayudantes Karla Andrea RODRÍGUEZ SCELZA, C.I. N° 3.460.174-7, perteneciente a la Dirección General de Información e Inteligencia y Álvaro Alejandro PIÑA MESA, C.I. N° 4.256.261-8, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida, y el Oficial Sub Ayudante Luis Eduardo DENIS BUENO, C.I. N° 1.997.072-7, de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol.--
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma de U\$S 3.115 (dólares americanos tres mil ciento quince), con un abatimiento del 90 % todos los días de la presente Misión, inclusive los días 18 de agosto y 28 de septiembre de 2013, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----
- 3º) Los titulares deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Tenga presente lo expresado en el Considerando II de la presente.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 6º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos y siga a las Jefaturas de Policías de Montevideo, Florida, Lavalleja, a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, y a la Dirección General de

Información e Inteligencia para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with a few distinct strokes.A handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República